

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO
ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 04 DE MARZO DE 2024 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DÍAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2018-00306	EJECUTIVO SINGULAR	PERFILES Y ACEROS JM SAS	I & M INGENIERÍA LTDA	04 DE MARZO DE 2024	05 ,06 Y 07 DE MARZO DE 2024	07-03-2024 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	2023-00152	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JULIA FRANCISCA SALAS MORA	04 DE MARZO DE 2024	05, 06 Y 07 DE MARZO DE 2024	07-03-2024 5:00 PM	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, cuatro (04) de marzo de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 05, 06 y 07 de marzo de 2024. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaria